

FRIGORICOS VALUENGO, S.A.*Acuerdo de Junta*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y demás normativa aplicable se hace constar que en la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, celebrada el 19 de agosto de 2003, en primera convocatoria, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social disminuido como consecuencia de las pérdidas que resultan del balance cerrado al 30 de mayo de 2003, aprobado por esta misma Junta y verificado por el Auditor de Cuentas, reducir el capital a cero euros, mediante la anulación de la totalidad de las acciones, que quedan sin valor y efecto alguno, y sin devolución de aportaciones a los accionistas.

Simultáneamente, ampliar el capital social en 1.257.913,93 euros mediante la emisión de 2.093 nuevas acciones de 601 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 2.093, ambos inclusive.

La ampliación de capital ha quedado parcialmente suscrita y desembolsada por los señores accionistas en ejercicio de su derecho de suscripción preferente, quedando finalmente aumentado el capital en 1.210.434,14 euros, representado por 2.014 acciones de 601,01 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 2.014, ambos inclusive.

Valuengo (Badajoz), a 3 de noviembre de 2003.—El Secretario. Fdo.: Abel Fernández Rodríguez.—V.º B.º El Presidente. Fdo.: Manuel Marín Reyes.—53.973.

FUENMO, S. L.

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 95 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se anuncia que la Junta Universal de «Fuenmo, Sociedad Limitada», celebrada el día 15 de octubre de 2003, acordó la escisión parcial mediante la segregación de varios inmuebles de su patrimonio social sin extinguirse, traspasando todo lo segregado a una sociedad limitada de nueva creación.

En el domicilio social está a disposición de los socios y acreedores el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión. Los acreedores podrán oponerse a la escisión acordada en el plazo de un mes desde la última publicación del presente anuncio en los términos previstos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Órdenes, 20 de noviembre de 2003.—La Administradora Solidaria, Francisca De La Fuente Areco.—53.875. y 3.ª 11-12-2003

**GESTEN 1600,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)**

**GESTILEVEN 1411,
SOCIEDAD LIMITADA
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 25 de noviembre de 2003, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Gesten 1600, Sociedad Limitada» de «Gestileven 1411, Sociedad Limitada» Sociedad Unipersonal, con disolución sin liquidación de la sociedad absor-

bida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes en fecha 17 de noviembre de 2003.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Zamudio, 26 de noviembre de 2003.—El Administrador Único de las Sociedades intervinientes, Don Jesús Hinojal de la Fuente.—54.039. y 3.ª 11-12-2003

**GOMIS WATSON STUDIOS
EN LIQUIDACIÓN, S. A.**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal, celebrada el 3 de diciembre de 2003, ha acordado la disolución y la simultánea liquidación de la compañía, mediante adjudicación a los accionistas del activo social, aprobándose el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Mercaderías	1.092,50
Socios y administrador	14.576,44
Tesorería	806,41
Total Activo	16.475,35
Pasivo:	
Haber social	16.475,35
Total Pasivo	16.475,35

Barcelona, 3 de diciembre de 2003.—La liquidadora, Ariadne Perpètua Watson.—54.809.

GRUPO S21SEC GESTIÓN, S. A.*Convocatoria de Junta General Extraordinaria*

El Consejo de Administración de la sociedad, ha tomado el acuerdo de convocar a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, Edificio Urgull, Planta 2.ª, local 10 de Zuatzu, San Sebastián (Gipuzcoa), a las doce horas del día 30 de Diciembre de 2.003 en primera convocatoria y a los mismos lugar y hora el día siguiente, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

Orden del día

Único.—Nombramiento de Auditores.

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que a tener de lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, levante acta notarial de la Junta.

San Sebastián, 9 de diciembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Ibáñez Solaberrieta.—55.383.

HERMANOS MATA, S. A.**(En liquidación)**

En Junta Universal de accionistas, celebrada en la sede social, el día 28 de octubre de 2003, se tomaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

A) Disolver la Sociedad, que girará bajo la denominación de Hermanos Mata, S.A. (En liquidación).

B) Por la disolución, cesan todos los miembros del Consejo de Administración y nombrar Liquidador de la Sociedad a D. Félix Carcedo Ojeda.

C) Aprobar el balance final de la sociedad que es el siguiente:

	Euros
Activo:	
Caja	33.024,49
Total Activo	33.024,49
Pasivo:	
Capital	90.151,82
Pérdidas de ejercicios anteriores ...	- 57.127,33
Total Pasivo	33.024,49

Todos los accionistas aprueban el balance y renuncian a la acción de impugnación del balance.

Burgos, 30 de octubre de 2003.—El Liquidador, D. Félix Carcedo Ojeda.—53.957.

IMARGA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 25 de noviembre de 2003, acordó por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad.

Dicha Junta aprobó, asimismo, el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Terrenos y bienes naturales	579.372,80
Tesorería	32.170,99
Total Activo	611.543,79
Pasivo:	
Capital	540.918,00
Reservas	9.253,38
Rtdos. negativos	- 121.614,14
Deudas a L.P. Entidades Crédito ...	138.232,00
Deudas socios	44.754,55
Total Pasivo	611.543,79

Terrassa, 25 de noviembre de 2003.—El Liquidador, Elvira Armengol.—53.809.

**INDUSTRIAS
PANADERAS ALCARREÑAS,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, calle Alfonso Gómez, número 10, el día 29 de diciembre de 2003, a las siete horas y cuarenta y cinco minutos de la mañana, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 30 de diciembre de 2003, a las ocho horas y quince minutos, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la gestión realizada por el Administrador correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de julio de 2002 y terminado el 30 de junio de 2003.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de julio de 2002 y terminado el 30 de junio de 2003, así como de la aplicación del resultado.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, si procede, del acta de la Junta.

De conformidad con lo previsto en el artículo 144 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades

Anónimas, se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir de la presente convocatoria podrán examinar en el domicilio social y obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de someterse a la aprobación de la misma.

Madrid, 9 de diciembre de 2003.—El Administrador Único, D. José Luis Navarro Iglesias.—55.351.

INMOBILIARIA LOMBARD, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta General y Universal de la sociedad celebrada en el domicilio social de la sociedad el día 1 de Diciembre de 2003, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	238.167,21
Inmovilizaciones materiales	231.267,15
Inmovilizaciones financieras	6.900,06
Activo circulante	57.462,11
Deudores	4.040,00
Tesorería	53.422,11
Total Activo	295.629,32
Pasivo:	
Fondos propios	263.795,36
Capital suscrito	60.101,21
Reservas	186.330,78
Pérdidas y Ganancias	17.363,96
Acreedores corto plazo	31.833,96
Total Pasivo	295.629,32

En Barcelona, 1 de diciembre de 2003.—El Liquidador, José Lombardero Álvarez.—54.834.

KEROS, S. A.

Disolución y liquidación simultánea

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el 30 de noviembre de 2003 acordó por unanimidad disolver y liquidar la sociedad, aprobando el siguiente Balance final cerrado a 30 de Noviembre de 2003:

	Euros
Activo:	
B) Inmovilizado	58.660,69
Inmovilizaciones materiales	58.660,69
D) Activo circulante	7.407,01
Tesorería	52,00
Deudores	7.355,01
Total Activo	66.067,70
Pasivo:	
A) Fondos propios	66.067,70
Capital Social	63.000,00
Reservas	10.853,15
Resultados Ejercicios Anteriores	-7.212,15
Pérdidas y Ganancias	-573,30
Total Pasivo	66.067,70

Barcelona, 30 de noviembre de 2003.—El Liquidador: Dña. Rosa María Garicano Rojas.—54.810

LA BOHEMIA, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público el acuerdo de disolución de la sociedad acor-

dado por unanimidad en la Junta General de Accionistas celebrada el 28 de Noviembre de 2003.

Barcelona, 2 de diciembre de 2003.—El Liquidador, Enrique Crous Millet.—55.345.

LA REGIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, en sesión del día 20 de noviembre de 2003, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle 4 del Polígono Industrial de San Ciprián de Viñas, de Ourense, el próximo 29 de diciembre de 2003, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 30 de diciembre de 2003, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditores.
Segundo.—Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Ourense, 2 de diciembre de 2003.—José Luis Outeiriño Rodríguez, Presidente del Consejo de Administración.—55.408.

LIDO, S. L.

Por acuerdo de la Junta General Universal de participes, celebrada el 25 de Noviembre de 2003, se acordó la disolución y liquidación de la sociedad por cesión global del Activo y Pasivo a los dos únicos participes de la compañía, D. Francisco Barceló Ordinas y D.ª Concepción Planas Palou.

Los acreedores de la sociedad cedente y de los cesionarios, tienen derecho a obtener el texto integro del acuerdo adoptado y a oponerse al mismo en las condiciones y con los efectos previstos para el caso de fusión.

Palma de Mallorca, 26 de noviembre de 2003.—El Liquidador Solidario.—55.480.

MAASTRICHT INVERSIONES, S.I.M.C.A.V., S. A.

Reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General Ordinaria de la sociedad celebrada el día 8 de mayo de 2003, acordó por unanimidad, reducir el capital en circulación de la sociedad en 918.723 euros, mediante la disminución del valor nominal de las acciones en 2,60 euros por acción y con el fin de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido como consecuencia de las pérdidas, según lo establecido en la norma 4.a de la Orden Ministerial de 6 de julio de 1993 sobre normas de funcionamiento de las SIMCAV. El presente acuerdo queda condicionado a la obtención de la pertinente autorización de la CNMV.

Madrid, 4 de diciembre de 2003.—EL Secretario del Consejo de Administración, Alberto Lucas Romani.—55.426.

MACUVIT, S. L.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Se convoca a los socios a la Junta General Extraordinaria a celebrar el día 30 de diciembre de 2003, a las 9.30 h. en Madrid, c/ Barceló, 1, 2.º dcha.-2, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y Aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2002.

Se informa a los socios que podrán obtener, inmediatamente y gratuitamente, los documentos que se someterán a aprobación de la Junta.

Madrid, 9 de diciembre de 2003.—La Administradora, Carmen Tomás Monteagudo.—55.405.

MADRID FILM, SOCIEDAD LIMITADA

Sociedad unipersonal (Sociedad escindida)

MADRID FILM LAB, SOCIEDAD LIMITADA

Sociedad unipersonal

AVENIDA DE LOS MADROÑOS 25, SOCIEDAD LIMITADA

Sociedad unipersonal

(Sociedades beneficiarias de nueva creación)

Anuncio de escisión total

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la sociedad Madrid Film Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), adoptó con fecha 27 de noviembre de 2003, tras aprobar el Balance y el Proyecto de Escisión, la decisión de escisión total de dicha sociedad, con división total de su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se traspa en bloque a dos sociedades beneficiarias de nueva creación denominadas Madrid Film Lab Sociedad Limitada y Avenida de los Madroños 25, Sociedad Limitada. Las Sociedades Beneficiarias se subrogarán en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido, con disolución sin liquidación de la Sociedad Escindida. Todo ello de conformidad con el Proyecto de Escisión Total suscrito por el Consejo de Administración de Madrid Film Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal) con fecha 13 de noviembre de 2003, depositado en el Registro Mercantil de Madrid, y sobre la base del Balance de la Sociedad Escindida cerrado a 31 de Agosto de 2003.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de la sociedad de obtener el texto integro del acuerdo de escisión adoptado y el Balance de Escisión. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 del mismo texto legal, se hace constar de forma expresa el derecho de oposición al acuerdo de escisión, que durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de dicho acuerdo, tienen los acreedores y obligacionistas de la sociedad, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 5 de diciembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración de Madrid Film Sociedad Limitada (sociedad unipersonal), don Luis Vidal Dobles.—55.197. 2.ª 11-12-2003

MED GRUPO DE DISTRIBUCIÓN DENTAL, S. A.

(En liquidación)

La Junta General de Accionistas aprobó en fecha 30 de noviembre de 2003, el siguiente balance de liquidación: